ACTA Nº 112 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a quince días del mes de enero de 1998, siendo las 9.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura acta sesión anterior.
2.- Participación personas que viven en el bosque municipal.
3.- Participación Director de Obras Municipales.
4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Polanco Galarce al punto N° 4: Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales = en el art. 9 debe decir: Agréguese el permiso de estacionamiento reservado para Taxis Básicos, en bien nacional de uso público, semestral a 50% U.T.M.

2.- PARTICIPACION PERSONAS QUE VIVEN EN EL BOSQUE MUNICIPAL.

Participan representantes de las tres familias que viven en el Bosque Municipal: Sandro Samaniego y Sra. Nilda Ubilla de Samaniego; Sra. María Eugenia Liberona y los hijos de Dña. María Teresa Barja vda. de Samaniego: Germán y su hermana. Este último explica al Concejo la situación penosa y complicada que están pasando por la incertidumbre de no saber hasta cuando se les permitirá estar viviendo en el Bosque Municipal, junto a su madre enferma y a sus hermanos. Señala que viven en precarias condiciones, con una jubilación pequeña de su madre y que él estudia becado el 4° Año de Ingeniería Agrícola en la Universidad Católica del Maule, por lo que solicita se les permita seguir en las actuales condiciones, teniendo su vivienda en el Bosque Municipal, hasta que él obtenga su título y le pueda ofrecer a su familia la anhelada casa propia. Agrega que es de interés de su familia cuidar, como si fuera de su dominio, el entorno del lugar en que permanecen, sin que ello signifique desembolso alguno para la Municipalidad.

En consideración a los argumentos expuestos por Dn. Germán Samaniego, que son similares a los de Dn. Sandro Samaniego y Sra., y a los de Dña. María Eugenia Liberona, los Sres. Concejales señalan que en lo inmediato estas familias deben inscribirse en un Comité de Vivienda, para lograr ser beneficiadas por el

Gobierno con el subsidio habitacional y así obtener su vivienda propia. Agregan que dicho trámite deben hacerlo a través del Depto. Social del Municipio, quien deberá hacer un seguimiento e informar oportunamente al Concejo respecto del avance de cada uno de los casos. Paralelo a esto, con la abstención del Concejal Sr. Leyton, los Sres. Concejales, por mayoría, acuerdan otorgarle a las familias mencionadas precedentemente, el plazo de diez años, como máximo, para que permanezcan con sus viviendas en el Bosque Municipal, porque con la situación de permanencia actual, se estaría violando el origen de la donación, que establece que este recinto de áreas verdes debe ser destinado solamente como paseo público, como asimismo, por la necesidad de recuperar todo lo que es municipal, pues pertenece a toda la comunidad.

Asimismo, los Sres. Concejales acuerdan que se instruya al Departamento Social para que elabore un informe social respecto de todas las familias que habitan en terrenos de propiedad municipal: Estadio, ex-Matadero, Bosque y calles Freire, Sargento Aldea y Esmeralda, y ver la posibilidad que se incorporen a un Comité de Vivienda debidamente constituído, para ir dando solución por etapas a la problemática habitacional de estas familias, como también hacer un seguimiento caso a caso y posteriormente, informar su estado al Concejo.

3.- PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Participa el Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Pizarro Jarpa, quien ante las consultas de los Sres. Concejales informa lo siguiente:

- El otorgamiento de la línea de cierro oficial de los predios de propiedad de Dn. Luis Aliaga Jorquera y que enfrentan la prolongación de la calle El Parque, de acuerdo a Plano de Loteo de la Población El Bosque y María Luisa, fue efectuada por esa Dirección a requerimiento escrito por parte del interesado. Señala que dicha solicitud que fue emitida en el mes de diciembre de 1996, no ha sido habida en sus archivos y tampoco aparece ingresada en el libro de correspondencia. Agrega que la apertura de la calle la hizo el propietario al parecer con máquinas de Vialidad.

El Concejal Sr. Saldías señala que lo informado por el D.O.M. corresponde al año 1954 y el Plano Regulador vigente, que es una ley, tiene preponderancia sobre todo lo que exista para atrás. Indica que en dicho Plano no existe la calle El Parque y expresa que el D.O.M. tampoco está respondiendo respecto a quien autorizó a abrir la calle, información que requiere el Abogado para interponer la demanda de restitución de esos sitios. Agrega que tampoco se ha respetado el Plano Regulador porque hay vecinos que se han tomado las veredas. Indica que también hay una situación que ha representado un vecino en el cabezal sur del aeródromo, donde de acuerdo al plano de loteo del año 1954, no se ha recuperado un sector que ha sido cercado por particulares.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, informa que todos los planos que existen forman parte del Plano Regulador y si el día de manaña se conforma un loteo, indica, este se incorpora a dicho Plano. Expresa que la obligación de la D.O.M. es velar por el cumplimiento al Plano Regulador. Reitera que todos los planos existentes que están aprobados y que están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, son parte del legajo y del archivo que tiene la Dirección de Obras. Respecto a los vecinos que se han tomado veredas o han cercado sitios

que serían calles, señala que él no puede actuar si no existe un reclamo de la persona que se siente afectada. Indica que la Dirección de Obras actuará si el Concejo toma una determinación respecto a esta materia y que la autoridad les otorgue el debido respaldo ante cualquier acción o medida que se tome.

- En relación al anteproyecto del Complejo Deportivo en la propiedad de la Sociedad Veraniega Playa Hermosa, Grupo 2, indica que fue visto por el suscrito sólo en una oportunidad y que la entonces Encargada de Proyectos, Sra. María Isabel Riveros, fue la que mandó a hacer el diseño, el que fue presentado a la Directiva de dicha Sociedad, quedando ellos de dar una respuesta. Mientras tanto, la Municipalidad hizo pasar la máquina motoniveladora, para demostrar su interés en que dicho terreno pasara a su dominio. No obstante, informa que finalmente fue entregado al Club Deportivo de ese sector.

El Sr. Alcalde informa que la entrega del terreno al Club Deportivo es en forma temporal, y señala que el Municipio ha mejorado con maicillo los pasajes, porque existe un compromiso con la Directiva de la Sociedad respecto a los permisos de circulación.

- En cuanto a los locales comerciales ubicados en la Avda. Agustín Ross, a continuación del Restaurant Pin Pon, señala que tienen el carácter de provisorios hasta que el Seccional del nuevo Plan Regulador Comunal defina el perfil de dicha vía.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que tiene entendido que el período de esos locales comerciales de Avda. Agustín Ross ya venció, como también está vencido el plazo otorgado a los locales comerciales ubicados en Aníbal Pinto, que eran de propiedad municipal y que fueron vendidos a particulares, pero con el compromiso que debían hacer allí una construcción sólida.

El D.O.M. informa que los locales de Avda. Agustín Ross no cuentan con recepción definitiva y lo que se puede hacer es hacerles una notificación, estipulándole un plazo perentorio para que presenten un proyecto definitivo. Respecto a los locales de Aníbal Pinto, indica que habría que formalizar con los propietarios un acuerdo al respecto.

Los Sres. Concejales acuerdan solicitar al Director de la Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez, que informe sobre la materia y posteriormente, invitar a los propietarios de los locales a una reunión.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el art. 24 de la Ley General de Urbanismo y Contrucciones dice: "El Director de Obras Municipales podrá autorizar la ejecución de construcciones provisorias por una sola vez hasta por un máximo de tres años, en las condiciones que determine en cada caso. Sólo en casos calificados podrá ampliarse este plazo, con la autorización expresa de la Secretaría Regional respectiva del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

El Concejal Sr. Leyton señala que hay cosas que escapan a la lógica. Por ejemplo, expresa, él presentó un reclamo cuando se empezó a construir en la vereda, afuera del local El Poyoyo, ocupando aproximadamente el 50% de ella, funcionando allí parte de un restaurant, por lo que se deduce que debe contar con los permisos correspondientes.

El Sr. Alcalde informa que el año pasado el propietario de este local canceló los derechos, y este año está solicitando pagar el 50% de ellos, ya que de acuerdo a la Ordenanza, le resulta demasiado oneroso, alrededor de $ 580.000.-, y él está dispuesto a cancelar $ 200.000.- por la temporada.

El Concejal Sr. Saldías expresa que los derechos que debe cancelar por estar ocupando un bien nacional de uso público no debe ser sólo temporal, ya que lo está ocupando por todo el año. Asimismo, expresa que hay particulares que han tomado terrenos que no le pertenecen y no se ha hecho nada al respecto. Señala como ejemplo el que tiene cerrado la Sra. Eliana Guzmán, donde existen antecedentes en el Juzgado que señalan que no le pertenece y todavía está en posesión del terreno.

El Director de Obras señala que esta materia la tiene que ver un Abogado, y que él podrá actuar cuando tenga una orden del Juez.

El Concejal Sr. Polanco Galarce recuerda que cuando se trató en Concejo esta materia, él señaló que había que seguir hasta las últimas consecuencias.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que en la próxima sesión traigan todos los puntos que tengan que ver con el Abogado, a quien se invitará para que de respuesta a todas estas interrogantes y para que informe sobre el estado de avance de las gestiones realizadas.

El Concejal Sr. Bichón expresa que hasta ahora no se ha sacado nada en limpio, de todo lo que ha reclamado el Concejal Sr. Saldías, el Concejal Sr. Polanco Galarce. Señala que todo se va sólo en conversaciones y agrega que con razón la gente dice que los Concejales no hacen nada.

El Concejal Sr. Saldías expresa que hay muchos temas que en Concejo se conversan y en los cuales se toman acuerdos que no se respetan. Agrega que en la temporada de invierno habló con el Inspector Francisco Javier Calderón, para representarle varias anomalías que estaban sucediendo que tenían que ver con la Dirección de Obras, el Sr. Calderón hizo un informe y aún no se ven los resultados. Asimismo, indica que las personas encargadas del aseo deben estar pendiente de la limpieza de las escalinatas, las que están siempre con maicillo, por el peligro que representa. También, denuncia que en el Pasaje Angel Gaete, hay un sitio en el que el propietario mantiene cajas de cartón y basura que presenta un muy mal aspecto.

El Sr. Pizarro señala que en estos momentos hay un Inspector que está cumpliendo funciones en esa Dirección y está haciendo un seguimiento a todas las edificaciones que se hacen y a todas las anomalías, por lo que esta situación se está controlando. Respecto al aseo, informa que la profesional de Obras, Sra. Josefina Toro, es la Encargada del Programa de Aseo y de su ejecución, Dn. Miguel Arenas.

4.- <u>VARIOS.</u>

<u>Concejal Sr. Polanco Galarce.</u>

* Solicita la posibilidad que se le pase máquina al camino a Espinillo hasta después de la casa de Dn. Germán del Pino.

* Informa de la reunión de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, realizada en el balneario de Cartagena el sábado 10 recién pasado, en la que se eligió a la nueva Directiva de la institución, por un período de dos años, resultando elegido como Presidente el Concejal de Coquimbo, Sr. Juan Alcayaga del Canto; Secretario Ejecutivo, Dn. Juan José Ramírez Vásquez; Tesorero, Dn. Mariano Polanco Galarce y de la VI Región quedaron como Directores el Concejal Dn. Aldo Polanco Contreras y el Alcalde, Sr. Jorge Vargas González.

El Sr. Alcalde felicita al Concejal Sr. Polanco Galarce por el cargo que ostenta como dirigente nacional de la Asociación.

* Señala que el paradero que quedó establecido en El Bajo, más que paradero es un Terminal clandestino, ya que mucha gente se baja allí, porque los auxiliares así lo indican y el bus no sigue al Terminal. Expresa que allí están sucediendo muchas cosas irregulares, como que la Junta de Vecinos está realizando cobros que no corresponde e indica que permitiendo esto no se está apoyando para nada la inversión en la Comuna. Agrega que no entiende porque no se ha exigido cerrar el sitio donde está ubicado el paradero y que pertenece a Ferrocarriles.

El Sr. Alcalde expresa que en la reunión sostenida con el Seremi de Transporte, el Gobernador y los empresarios, el tema de fondo era como se potenciaba el Terminal de Buses de Infiernillo, lo que después de una larga negociación, la Municipalidad cedió a que hubiese una especie de marcha blanca hasta el mes de agosto. Informa que al 30 de abril se hará una evaluación respecto al comportamiento del Terminal, con las boleterías de las empresas instaladas en ese recinto, las que deberían estar funcionando el miércoles de la próxima semana. Informa que el nuevo recorrido oficial de los buses va a comenzar el día de mañana, ya que no se podía implementar antes por falta de señalizaciones. Indica que habrá una fuerte fiscalización de parte de Carabineros para que se cumpla el recorrido. Respecto a los buses de viajes especiales, señala que se estacionan en los dos aparcamiento particulares, los que cobran $ 15.000.- por cada uno de ellos. Expresa que su intención es poder realizar una evaluación el próximo martes con las dos Cámaras y con la comunidad organizada, para analizar como se ha avanzado en todas las materias.

Comunica, además, que le fue muy bien en las reuniones sostenidas con ejecutivos de Canal 7 y de Canal 13, a las que fue acompañado por empresarios locales, y que ya se están viendo los frutos, pues en el día de ayer salió un reportaje al balneario. Indica que a ambos canales se les solicitó que incorporaran a Pichilemu como parte del programa de promoción turística.

<u>Concejal Sr. Polanco Contreras</u>

* Consulta cuando concluirán los trabajos que se están realizando frente a ESSEL.

El Sr. Alcalde señala que la obra quedará terminada la última semana de enero.

* Sugiere que la basura, durante los fines de semana, sea recolectada durante la noche.

* Denuncia el desorden que desconocidos producen durante las noches en la casa ubicada en Avda. Agustín Ross esq. Jorge Errázuriz.

* Consulta si los vendedores que se están ubicando en la feria artesanal, con sus productos en paños, lo seguirán haciendo en ese mismo lugar.

El Sr. Alcalde expresa que aunque esto es muy difícil de controlar, insistirá con los Inspectores para que normen esta situación.

Concejal Sr. Saldías.

* Consulta por el trabajo que un camión municipal hizo en el aparcamiento particular.

El Sr. Alcalde señala que en la próxima sesión tendrá respuesta.

* Señala que se considere a Bomberos, en caso de entregar temporalmente el local "El Rincón".

* Consulta en que pié están las tareas que se le han encomendado al Abogado. Agrega que en relación a la donación de la Sucesión Morales no se ve interés por parte de la Municipalidad por concretar legalmente dicha donación.

El Sr. Alcalde señala que el Abogado elaboró un informe de los trabajos que ha realizado, del cual enviará copia a los Sres. Concejales.

* Respecto al ofrecimiento de cemento de parte de Dn Luis Polanco para la construcción de veredas, consulta quien se hace responsable de la dilación que se ha hecho para concretar esta donación.

* Asimismo, indica que no han tenido conocimiento del resultado de la investigación de la pérdida de los 220 sacos de cemento.

El Sr. Alcalde expresa que en la próxima sesión tendrá respuesta.

* Solicita se de instrucciones al Abogado Sr. Flores para que presente la demanda contra quienes resulten responsables por los sitios municipales.

* Informa acerca de las condiciones paupérrimas en las que vive la Familia Gaete Cornejo de la localidad de Espinillo.

El Sr. Alcalde expresa que la familia se debe acercar al Depto. Social del Municipio.

Sr. Alcalde.

* Informa que salió aprobado el Proyecto "Reparación de norias" de PRODESAL, por un monto de $ 57.000.000.-, el que beneficiará a 114 familias de los diferentes sectores de la Comuna, por lo que es necesario que el Municipio para este proyecto concurra con el aporte del 10% del monto, es

* $ 5.700.000.-

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, aprobaron el aporte de $ 5.700.000.- para el Proyecto "Obras de Riego", que incluye el mejoramiento de norias y vertientes, en beneficio de 114 familias de los sectores rurales de la Comuna de Pichilemu, presentado por la Oficina Agrícola Municipal - PRODESAL - a financiamiendo de INDAP, Sexta Región. El Concejo deja establecido que dicho aporte se otorgará sólo si existe disponibilidad presupuestaria al tiempo de ser requerido.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.



JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-